

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita. (2/2000).

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º, punto 4.1, de la Orden de 25 de julio de 1997, BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1997, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas a la Investigación, en Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las Ayudas a la Investigación: En Universidades de Andalucía.

Se adjudican las Ayudas a la Investigación al personal investigador que figura en el Anexo I, el cual ha sido evaluado conforme a lo establecido en los artículos 4.º y 5.º de la precitada Orden y al baremo de selección acordado por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica, cuya potestad discrecional técnica está enmarcada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 1996, por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Investigación, y que se mantiene en el Decreto 88/2000, de 29 de febrero, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de Investigación.

Segundo. Dichas Ayudas se van a efectuar con cargo al Concepto Presupuestario 741, Servicio 16, Programa 42.B, créditos cofinanciados con Fondo Social Europeo.

Tercero. Obligaciones de los beneficiarios/as.

Los beneficiarios/as de la subvención tendrán las obligaciones siguientes, conforme a lo estipulado en el artículo 105 y 108.f) de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LGHPCA):

a) Tener realizada la actividad objeto de la subvención, en un plazo de nueve meses desde el abono de la ayuda.

b) Justificar ante la entidad colaboradora, en el plazo de diez meses a partir del recibo de la ayuda, la realización de la finalidad para la que se concedió la misma y la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en el punto séptimo de esta Resolución.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia o por la entidad colaboradora, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración Pública o Ente público o privado, nacional o internacional.

e) Estar informado de que el importe de la subvención o ayuda, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Cuarto. Obligaciones de las entidades colaboradoras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la LGHPCA, las entidades colaboradoras tendrán las siguientes obligaciones:

a) Entregar a los beneficiarios/as los fondos recibidos de acuerdo con las normas reguladoras de la subvención o ayuda.

b) Verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para su concesión.

c) Remitir a la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un año del recibo de la ayuda, los documentos justificativos de la realización de la actividad y los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a los fondos recibidos, hasta completar el 100% de la ayuda, conforme a lo establecido en el punto séptimo de esta Resolución.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto a la gestión de dichos fondos, pueda efectuar el Tribunal de Cuentas Europeo, la Consejería de Educación y Ciencia, a las de control financiero que corresponden a los servicios financieros de la Comisión Europea, a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

e) Colaborar en el reintegro de las subvenciones otorgadas, así como de los intereses de demora, en los supuestos en que concurran causas que lo justifiquen, y conforme a las reglas que se establezcan.

Quinto. Posibilidades de reintegro.

Conforme a lo estipulado en el artículo 112 de la LGHPCA, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora, desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) El incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

b) El incumplimiento de las obligaciones del personal beneficiario y/o de las entidades colaboradoras con motivo de la concesión de la subvención.

c) El incumplimiento de las obligaciones de justificar.

d) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo tercero, apdo. c), de esta Ley.

Igualmente, si el importe de las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad superase el coste de la actividad a desarrollar por el personal beneficiario, se procederá al reintegro del exceso obtenido.

Sexto. Posibilidad de modificación de la Resolución.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LGHPCA.

Séptimo. Forma de pago y justificación.

El importe de la subvención se transferirá de una sola vez a las entidades colaboradoras, en firme y con justificación diferida, dado que la cuantía máxima posible de otorgar es inferior al importe previsto para pago único en el artículo 18.1 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000. Las entidades colaboradoras abonarán a los beneficiarios el importe de las Ayudas.

El beneficiario/a tendrá, conforme a lo establecido en el artículo 108.f) de la LGHPCA, un plazo máximo de diez meses desde el recibo de la ayuda para presentar en la entidad colaboradora los documentos justificativos de que se ha realizado la actividad, objeto de la ayuda concedida, y de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a dicha ayuda. En el caso de que el objeto de la ayuda contemple viajes

y/o estancias, podrá elegir que la Universidad le aplique la liquidación de dietas, en lugar de presentar estos documentos justificativos de los gastos realizados en dichos conceptos, pudiendo la Universidad resarcirse de este gasto a costa de la ayuda individual justificada.

En los casos en que los gastos efectuados se hayan realizado con uso de moneda extranjera, la justificación deberá acompañarse de documentos acreditativos del cambio oficial de dicha moneda a la moneda española en la fecha de realización de la actividad.

La entidad colaboradora, en concordancia con lo establecido en el artículo 106 de la LGHPCA, deberá justificar, en el plazo de un año del recibo de la ayuda, la aplicación de los fondos recibidos ante la Consejería de Educación y Ciencia, y para ello deberá entregar a dicha Consejería los documentos justificativos de la realización de la actividad subvencionada y cada uno de los documentos de gastos aportados por los adjudicatarios/as de las ayudas, hasta completar el 100% del importe concedido, salvo que se haya aplicado liquidación de dietas para justificar viajes y estancias, en cuyo

caso se aportará esta justificación. Para las no justificadas deberá aportar los documentos acreditativos del reintegro.

Octavo. Pie de recurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Juan Torres López.

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

ALMERIA				ALMERIA			
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
ACOSTA GARCIA MARIA VICTORIA	130.000	-FINLANDIA		RODRIGUEZ VICO, FELIPE	20.000	GRANADA	
AGUERA LOPEZ, ANA	200.000	ALBUQUERQUE, NUEVO MEXICO - ESTADOS UNIDOS		SORIANO AYALA, ENCARNACION	130.000	-FINLANDIA	
ALAMO FELICES, FRANCISCO	90.000	MANCHESTER-GRAN BRETAÑA		SUAREZ ESTRELLA, FRANCISCA	20.000	SEVILLA	
DIAZ ALVAREZ, JOSE R.	200.000	PANAMA -PANAMA		CÁDIZ			
ESCORIZA LOPEZ JOSE	50.000	LEON		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
FLORES CUBOS MARIA PILAR	200.000	BOSTON (MASSACHUSETTS) - ESTADOS UNIDOS		ARUFE MARTINEZ MARIA ISABEL	20.000	GRANADA	
FUENTE ARIAS, JESUS DE LA	50.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA		BERMUDEZ MEDINA, DOLORES	90.000	MULHOUSE -FRANCIA	
GARCIA SANCHEZ, M. ELENA	20.000	CADIZ		CARPINTERO BENITEZ FRANCISCO	200.000	BUENOS AIRES -ARGENTINA	
GARRIDO FRENICH, ANTONIA	20.000	GRANADA		CASAS GOMEZ, MIGUEL	200.000	SANTIAGO DE CHILE -CHILE	
GONZALEZ CASADO, LEOCADIO	90.000	FLORENCIA -ITALIA		EIZAGA REBOLLAR, BARBARA	110.000	GERMERSHEIM -ALEMANIA	
GONZALEZ CASADO, LEOCADIO	50.000	ALICANTE		ESQUIVIAS FEDRIANI, LUIS	50.000	SAN SEBASTIAN	
GONZALEZ CASADO, LEOCADIO	20.000	HUELVA		FERNANDEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	50.000	OPORTO -PORTUGAL	
HERAS SANCHEZ JOSE	90.000	BOLONIA -ITALIA		FERNANDEZ NUÑEZ, MANUEL	90.000	NAPOLES -ITALIA	
HINOJOSA TORRALVO, JUAN JOSE	200.000	CIUDAD DE PANAMA -PANAMA		GALLARDO GUTIERREZ EVA ANTONIA	130.000	JOENSUU -FINLANDIA	
JAEN GARCIA, MANUEL	50.000	OVEDO		GAMERO LUCAS, JOAQUIN J.	60.000	LA GOMERA -CANARIAS-	
LLOPIS MARIN JUAN MANUEL	90.000	VERSALLES -FRANCIA		GANDARIAS NUÑEZ, M. LUZ	130.000	TORUM -POLONIA	
LOPEZ ORTIZ, FERNANDO	90.000	YORK -REINO UNIDO		GARCIA CORREAS ANGEL MANUEL	50.000	ZARAGOZA	
LOZANO RUIZ RAFAEL	130.000	HELSINKI -FINLANDIA		GARCIA MARTIN, JOSE M.	50.000	VALENCIA	
MAÑAS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	130.000	PATRAS -GRECIA		GARCIA MORALES, JOSE LUIS	90.000	ROMA -ITALIA	
MARTINEZ GONZALEZ, PEDRO	50.000	LISBOA -PORTUGAL		GARCIA ROJA RAFAEL	50.000	SAN SEBASTIAN	
MARTINEZ LOPEZ, IGNACIO JESUS	90.000	FLORENCIA -ITALIA		GARCIA-BORBOLLA FERNANDEZ AMALIA	50.000	ZARAGOZA	
MARTINEZ ORTIGOSA, PILAR	50.000	VALLADOLID		GOMEZ AGUILAR, NIEVES	50.000	ZARAGOZA	
MELGUZO ALONSO CONSOLACION	50.000	MURCIA		GONZALEZ FERRERAS MARIA DEL CARMEN	60.000	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
MONTOLAZ, BEATRIZ	110.000	ANTWERP -BELGICA		GONZALEZ MACIAS, MIGUEL ANGEL	50.000	BARCELONA	
MORENO BALCAZAR JUAN JOSE	50.000	LISBOA -PORTUGAL		GONZALEZ TROYANO, ALBERTO	90.000	NAPOLES -ITALIA	
ORTIZ RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	50.000	BILBAO		HERNANDEZ MOLINA RICARDO	40.000	AVILA	
PEÑAS DE GILES, JULIO	50.000	ALBACETE		JIMENEZ TENORIO, MIGUEL ANGEL	50.000	LISBOA -PORTUGAL	
PEREZ GARCIA MANUEL	50.000	CASTELLON		LOPEZ RUIZ JOSE	90.000	MONTECATINI -ITALIA	
RECIO MENENDEZ, MANUEL	40.000	SAN LORENZO DEL ESCORIAL		MACHUCA MUÑOZ, LUIS	50.000	SANTANDER	
RODRIGUEZ LOPEZ ROSALIA	50.000	LA CORUÑA		MACIAS DOMINGUEZ FRANCISCO ANTONIO	200.000	LAKEHEAD -CANADA	
RODRIGUEZ RUIZ, JUAN				MAESTRE MAESTRE, JOSE M.	40.000	ALCALA DE HENARES	

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

CÁDIZ				CÓRDOBA			
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
MANTELL SERRANO CASIMIRO	20.000	SEVILLA		RODRIGUEZ AMARO RAFAEL	50.000	EVORA -PORTUGAL	
MARTIN FERNANDEZ, JOSE CANDIDO	50.000	PONTEVEDRA		RODRIGUEZ BURGOS, ANTONIO	50.000	BARCELONA	
MEDINA GARRIDO, JOSE AURELIO	50.000	LOGROÑO		ULIBARRI CORMENZANA, M. ANGELES	130.000	CRACOVIA -POLONIA	
MESTRE NAVAS JOSE MIGUEL	40.000	MADRID		GRANADA			
MICO SEGURA JUAN ANTONIO	90.000	LONDRES -INGLATERRA		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
MORENO BREA, REMEDIOS	50.000	VALENCIA		ABAD GRAU, M. DEL MAR	200.000	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	
MORENO MARCHAL, JOAQUIN	20.000	HUELVA		ARCOYA ALVAREZ, DAVID	60.000	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
PEREA BARBERA MARIA DOLORES	40.000	BARCELONA		BOTELLA LOPEZ MIGUEL CECILIO	50.000	SANTIAGO	
PEREZ BUSTAMANTE MONASTERIO, JUAN A.	130.000	BUDAPEST -HUNGRIA		BUENDIA CARRILLO DIONISIO	50.000	BRAGA -PORTUGAL	
PUERTA VIZCAINO, M. CARMEN	50.000	LISBOA -PORTUGAL		CAMPOS RODRIGUEZ JUAN	110.000	BERLIN -ALEMANIA	
PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	40.000	MADRID		CAMPOS ROSA JOAQUIN MARIA	50.000	VALENCIA	
RAMOS MUÑOZ, JOSE F.	110.000	BOCHUM -ALEMANIA		CANO GARCIA, FRANCISCO	50.000	SANTIAGO	
RODRIGUEZ CHIA, ANTONIO M.	50.000	ESTORIL -PORTUGAL		CANO UTRERA ANDRES	110.000	GANTE -BELGICA	
RUBIO CUENCA FRANCISCO	110.000	GERMERSHEIM -ALEMANIA		CARRASCO JIMENEZ, MARIA PAZ	50.000	PAMPLONA	
RUIZ BARBADILLO, EMILIANO	50.000	ZARAGOZA		CARRETERO GONZALEZ, MARGARITA	130.000	TIMISOARA -ROMANIA	
SIERRA CASANOVA, CRISTINA	50.000	LOGROÑO		CARRION PEREZ, M ^{te} DEL CARMEN	240.000	CAESAREA -ISRAEL	
TRAVIESO GANAIZA MERCEDES	90.000	TOURS -FRANCIA		CASTILLO VALDIVIESO, PEDRO ANGEL	200.000	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS	
VIGNERON TENORIO ALBERTO	90.000	TURIN -ITALIA		CASTRO RAMIREZ CANDIDA	200.000	BOSTON -ESTADOS UNIDOS	
WAGNER LOPEZ CHRISTIAN	50.000	VALENCIA		DELGADO ALAMINOS JUAN	50.000	BURGOS	
CÓRDOBA				DIETZ, GUNTHER	110.000	VARSOVIA -POLONIA	
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		EGEA JIMENEZ CARMEN	20.000	MALAGA	
AGUERA BUENDIA, ESTRELLA I.	40.000	MADRID		ESPIN ESTRELLA, ANTONIO	50.000	LUGO	
BARRIGA CARRASCO, CRISTOBALINA	40.000	MADRID		FERNANDEZ FERRER, ANTONIO	200.000	HOLYOKE -MASSACHUSSETTS - ESTADOS UNIDOS	
CRUZ SOTO, JOSE LUIS	60.000	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		FRIAS JAMILENA, DOLORES MARIA	50.000	LOGROÑO	
GARCIA MONTERDE JOSE	90.000	LYON -FRANCIA		GAMIZ PEREZ, FRANCISCO, J	110.000	LEUVEN -BELGICA	
HERENCIA GONZALEZ, JOSE A.	60.000	PALMA DE MALLORCA		GARCIA CAMPAÑA, ANA M.	200.000	MONTPELLIER -FRANCIA	
MARQUEZ MORENO CARLOS	50.000	VIAL REAL -PORTUGAL		GARCIA MINGUEZ, JESUS	200.000	LA HABANA -CUBA	
ORTEGA RUIZ, JOSE M.	50.000	PAMPLONA		GEA MEJIAS MIGUEL	90.000	MILAN -ITALIA	
PEDROS PEREZ, GERARDO	130.000	HELSINKI -FINLANDIA		GENARO MOYA, MARIA DOLORES	40.000	MADRID	
PEREZ MARIN, CARLOS CARMELO	50.000	LUGO		GODOY MEDINA, ANDRES	240.000	HONG KONG -CHINA	
REBOLLO PUIG MANUEL	130.000	ATENAS -GRECIA		GONZALEZ CASADO ANTONIO	50.000	OPORTO -PORTUGAL	

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

HUELVA				JAÉN			
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
MARTIN PRATS, MARIA ANGELES	40.000	MADRID		GARCIA FUENTES, ANTONIO	50.000	LOGROÑO	
MAYORAL ALFARO, EDUARDO J.	40.000	MADRID		GARCIA GALAN, SEBASTIAN	60.000	PALMA DE MALLORCA	
MENENDEZ ALVAREZ, DARDET, SUSANA	90.000	RENNES -FRANCIA		GARCIA HERNANDEZ, M. TERESA	50.000	VALENCIA	
MORENO GARRIDO MARIA DEL CARMEN	110.000	COPENHAGEN-DINAMARCA		GARCIA LEON ANA MARIA	20.000	GRANADA	
MORENO LOPEZ, M. JOSE	50.000	BARCELONA		GARCIA MARTI ELIA	50.000	BURGOS	
PADILLA GARRIDO, NURIA	50.000	VALENCIA		GARCIA RAMIREZ, PAULA	40.000	MADRID	
RIVERO GARCIA, LUIS	200.000	LA HABANA -CUBA		GARRIDO ALMONACID, ANTONIO	130.000	ATENAS -GRECIA	
RODRIGUEZ VIDAL, JOAQUIN	50.000	GERONA		GARRIDO PULIDO TOMAS	50.000	ZARAGOZA	
ROMERO PEREZ, CLARA	50.000	OVIEDO		GODINO SALIDO, M. LUZ	40.000	ALCALA DE HENARES	
SALMERON REVUELTA, PATRICIA	50.000	LISBOA -PORTUGAL		GRANADOS VAQUERO, ELENA	20.000	GRANADA	
SANCHEZ CARRILLO, MARIA DEL CARMEN	90.000	SANGINETO -ITALIA		IGLESIAS PARRO, SERGIO	50.000	OVIEDO	
JAÉN				LANZAS MOLINA JUAN RAMON	40.000	ALCALA DE HENARES (MADRID)	
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		LOPEZ MORENO ANTONIO J.	60.000	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
ALBA FERNANDEZ MARIA VIRTUDES	130.000	HELSINKI -FINLANDIA		LUCENA LOPEZ, MANUEL J	50.000	BILBAO	
ALVAREZ LOPEZ, JOSE m. C.	50.000	ZARAGOZA		LUQUE ESCAMILLA, PEDRO LUIS	90.000	VENECIA -ITALIA	
ANGUITA HERRADOR, ROSARIO	20.000	MALAGA		MARCOLINI BERNARDI, JOSEFINA MARTA	50.000	LUGO	
ARANDA OGAYAR MANUEL P.	200.000	SAO LEOPOLDO -BRASIL		MARTIN PUGA, MARIA EVA	50.000	OVIEDO	
ARTEAGA CHEGA, MILAGROS	20.000	JEREZ (CADIZ)		MARTINEZ MARTOS, JOSE M.	50.000	MURCIA	
BRAÑAS GARZA, PABLO	50.000	LA CORUÑA		MEDINA CASADO, CARMELO	40.000	SALAMANCA	
BULLEJOS MARTIN, MONICA	50.000	BARCELONA		MOLINA DIAZ, ANTONIO	50.000	VALENCIA	
CAMPOY ARANDA, TOMAS J.	20.000	MALAGA		MOLINA NAVARRETE, CRISTOBAL	50.000	ZARAGOZA	
CANO LOZANO MARIA DEL CARMEN	20.000	GRANADA		MUÑOZ VICENTE, MARIA DOLORES	20.000	SEVILLA	
CAÑADA BAGO, JOAQUIN	60.000	PALMA DE MALLORCA		NAVAS UREÑA JUAN	50.000	JACA	
CARAZO LIEBANA, MARIA JOSE	40.000	TOLEDO		OLIVARES MERINO, EUGENIO M.	60.000	LA LAGUNA (TENERIFE)	
COLMENERO JIMENEZ, JOSE MARIA	20.000	BAEZA (JAEN)		ONTIVEROS ORTEGA, ALFONSO	50.000	SAN SEBASTIAN	
CORPAS IGLESIAS, FRANCISCO A.	20.000	SEVILLA		ORTEGA MARTINEZ, ANA RAQUEL	50.000	OVIEDO	
FERNANDEZ PRIETO, JOSE ANGEL	40.000	MADRID		PABLO MARTINEZ, MANUEL ANT.	20.000	GRANADA	
FORNELL MUÑOZ, ALICIA	40.000	ALCALA DE HENARES (MADRID)		PACHECO REYES RAFAEL	50.000	BARCELONA	
GALVEZ DEL POSTIGO RUIZ, ANTONIO MIGUEL	20.000	GRANADA		PALOMEQUE MESSIAS TERESA	50.000	BARCELONA	
GARCIA CABRERA, LINA GUADALUPE	20.000	PALOS DE LA FRONTERA -HUELVA		PANTOJA VALLEJO, ANTONIO	20.000	MALAGA	
GARCIA FERNANDEZ PEDRO	200.000	BOSTON -ESTADOS UNIDOS		PINILLA RUIZ CARLOS	50.000	ALBACETE	

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

JAÉN

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
RAMOS ALVAREZ, MANUEL MIGUEL	50.000	OVIEDO
REDONDO DUQUE, MIGUEL ANGEL	60.000	COMPIEGNE -FRANCIA
REYES DEL PASO, GUSTAVO A.	20.000	GRANADA
RIVAS SANTOS VICTOR MANUEL	20.000	HUELVA
RODRIGUEZ ARIZA, MARIA OLIVA	20.000	SEVILLA
ROMERO PULIDO, INMACULADA	50.000	CARTAGENA
SANCHEZ LEON, JUAN C.	40.000	ALCALA DE HENARES
SANCHEZ VILLASCLARAS, SEBASTIAN	90.000	FLORENCIA -ITALIA
TORRES BARES MARIA DEL CARMEN	20.000	BAEZA (JAEN)
ZAGALAZ SANCHEZ MARIA LUISA	20.000	JEREZ DE LA FRONTERA

MÁLAGA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
ABAD GUERRERO, ISABEL M.	200.000	SAO LEOPOLDO -BRASIL
ALVAREZ HERRERO, M. CARMEN	50.000	LA CORUÑA
ANDREO NAVARRO, BARTOLOME	130.000	BRATISLAVA -ESLOVAQUIA
ARENAS ROSADO, JUAN FRANCISCO	90.000	LONDRES -REINO UNIDO
BELLIDO ESTEVEZ, INMACULADA	110.000	AMSTERDAM -HOLANDA
BROTAT ESTER, MARTIN	110.000	HAMBURG -ALEMANIA
CALERO SECALL, INES MARIA	50.000	LA CORUÑA
CALLE MARTIN, JAVIER	60.000	TENERIFE
CANETE CORRIPIO, FRANCISCO JAVIER	50.000	PÑTEVEDRA
CASTILLO ORIHUELA CONCEPCION	90.000	HELSINKI -FINLANDIA
CHABRILLON POPELKA, MARIANA	20.000	GRANADA
CORZ RODRIGUEZ ALFONSO	90.000	OXFORD -REINO UNIDO
CRÍADO TORRALBA, FRANCISCO	130.000	TBILISI -GEORGIA
EDWARDS ADAMS, MARION	90.000	MISANO -ITALIA
FUENTES REBOLLO MARIA JESUS	130.000	ISLA DE SPETESSES -GRECIA
GALVEZ ROJAS, SERGIO	130.000	MARIBOR -ESLOVENIA
GARCIA LAFUENTE, JESUS MANUEL	60.000	LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
GARCIA MONTORO CRISTOBAL	90.000	DUBLIN -IRLANDA
GARCIA ORZA, JAVIER	110.000	GANTE -BELGICA

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

MÁLAGA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
GERVILLA CASTILLO, ANGELES	40.000	MÉRIDA
GIL SANJUAN, JOAQUIN	50.000	ZARAGOZA
GIMENEZ DE LA PENA, ALMUDENA	50.000	SAN SEBASTIAN
GOMEZ LOZANO, MIGUEL A.	50.000	OVIEDO
GONZALEZ CORREA, JOSE A.	50.000	MURCIA
GONZALEZ GUERRERO MIGUEL	40.000	GUADALAJARA
GONZALEZ NAVARRO, M. ANGELES	240.000	AIZU -JAPON
GONZALEZ PARADA, EVA	50.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA
GONZALEZ VALENZUELA, MARIA JOSE	50.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA
JIMENEZ GUTIERREZ, EUGENIO	50.000	PAMPLONA
LASTRA SANCHEZ, GONZALO	40.000	MADRID
LEINEN, DIETMAR	90.000	PAVIA -ITALIA
LOPEZ FIGUEROA, FELIX	90.000	MONTECATINI -ITALIA
LOPEZ VALVERDE, FRANCISCO	200.000	LAS VEGAS, NEVADA -ESTADOS UNIDOS
MANDOW ANDALUZ, ANTONIO	240.000	BEIJING -CHINA
MANJON CABEZA CLOUTE, EUGENIA	50.000	LISBOA -PORTUGAL
MANZANEQUE VAZQUEZ, JUAN M.	240.000	JERUSALEM -ISRAEL
MARISCAL LARRUBIA, ALBERTO	20.000	GRANADA
MARQUEZ GOMEZ, FRANCISCO J.	50.000	PAMPLONA
MARTIN ROJO, INMACULADA	200.000	SAO LEOPOLDO -BRASIL
MILLAN VALDEPERAS, EVA	90.000	LE MANS -FRANCIA
MINGUEZ ALVAREZ, CONSTANCIO	200.000	MARACAIBO -VENEZUELA
MONEDERO MOYA, JUAN J.	200.000	CARACAS -VENEZUELA
MORATA LOSA PILAR	50.000	PAMPLONA
MOTRICO MARTINEZ, ENMA	50.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA
NAVARRO DEL AGUILA, TERESA	50.000	LISBOA -PORTUGAL
NAVARRO GOMEZ, M. LUISA	50.000	BURGOS
PARRA GUERRERO, FRANCISCA	200.000	SAO LEOPOLDO -BRASIL
PAVIA MOLINA, JOSE	50.000	VALENCIA
PEREZ HIDALGO FRANCISCO	110.000	LAUSANNE -SUIZA
PEREZ JIMENEZ, AURELIO	50.000	VALLADOLID

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

MÁLAGA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
RAMOS PALOMO, MARIA DOLORES	50.000	FEZ -MARRUECOS
REYES LECUONA, ARCADIO	40.000	MADRID
RIOS ARIZA, JOSE MANUEL	200.000	CARACAS -VENEZUELA
RIVAS MOYA, TERESA	110.000	LUENEBURG-ALEMANIA
RUIZ CRUCES RAFAEL	50.000	SANTANDER
SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON	90.000	ESTINTINO -ITALIA
SOLA FERNANDEZ, MIGUEL	200.000	MARACAIBO -VENEZUELA
TORRES MONREAL, SANTIAGO	110.000	GHEINT -BELGICA
TRENAS CASTRO, M. ANTONIA	110.000	VIENA -AUSTRIA
VALERO AGUAYO LUIS	130.000	PATRAS -GRECIA
VICENTE MORENO, ANTONIO DE	90.000	NORWICH -REINO UNIDO
VILLALBA MORENO, JULIO	90.000	MILAN -ITALIA
VILLAR GARCIA, MARIA BEGOÑA	90.000	DUBLIN -IRLANDA
PABLO DE OLVIDE		
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CARDENETE FLORES, MANUEL A.	50.000	MACERATA -ITALIA
FEDRIANI MARTEL, EUGENIO MANUEL	50.000	VALENCIA
GARZON VILLAR ANDRES	90.000	EDIMBURGO -REINO UNIDO
GUERRERO CASAS FLOR MARIA	50.000	VALENCIA
HINOJOSA RAMOS MIGUEL ANGEL	50.000	VALENCIA
MALAGON BERNAL, JOSE LUIS	50.000	SANTIAGO -LA CORUÑA-
MELGAR HIRALDO MARIA DEL CARMEN	50.000	VALENCIA
USABIAGA IBÁÑEZ, CARLOS	50.000	OVIEDO
SEVILLA		
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
ALCALDE ALDEA, M. JESUS	50.000	SORIA
ARNOLD MORGAN, JANE	200.000	BUENOS AIRES -ARGENTINA
ARQUERO MONTAÑO, JOSE L.	50.000	BRAGA -PORTUGAL
ARRIAGA FLORES, MECEDES	40.000	SALAMANCA
BARBERET HAVICAN, ROSEMARY	200.000	TORONTO -CANADA
BARBERO GARCÍA, FEDERICO JOSE	110.000	LAUSANNE -SUIZA

SEVILLA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
BLANQUERO BRAVO, RAFAEL	90.000	FLORENCIA -ITALIA
CALDERON MORENO, FRANCISCO J.	90.000	COVENTRY -REINO UNIDO
CASTRO JIMENEZ FRANCISCO JESUS	50.000	LEON
CORCHUELO GIL, RAFAEL	90.000	AMSTERDAM -HOLANDA
DELGADO CABEZA MANUEL	200.000	TOLUCA -MEXICO
DELGADO PERTIÑEZ, MANUEL	50.000	ZARAGOZA
DOMINGUEZ BENAVIDES, TOMAS	90.000	CATANIA -ITALIA
DOMINGUEZ QUINTERO, ANA	50.000	BURGOS
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ARTURO	200.000	INDIANAPOLIS -ESTADOS UNIDOS
ESCUJERO PEREZ, ISABEL MARIA	50.000	PORTIMAO -PORTUGAL
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	200.000	MEXICO CITY -MEXICO
FLORENCIO PUNTAS, ANTONIO	50.000	BILBAO
GALVAN DIEZ EDUARDO RAMON	240.000	TAIPEI -TAIWAN
GARRIDO VIZUETE, MARIA ANGELES	200.000	ORLANDO -FLORIDA- ESTADOS UNIDOS
GIL FLORES, JAVIER	20.000	MÁLAGA
GONZALEZ RAMIREZ, TERESA	200.000	PONCE -PUERTO RICO
GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	50.000	JACA
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	50.000	BURGOS
GONZALEZ ZAMORA, JOSE ENRIQUE	20.000	ALMERIA
GUERRERO CONEJO ANTONIO FRANCISCO	90.000	SANGINETO -ITALIA
GUERRERO LOPEZ, FERNANDO	200.000	SAN LUIS -ESTADOS UNIDOS
GUZMAN CUEVAS JOAQUIN	90.000	RENNES -FRANCIA
JAPON PINEDA, M. ANGELES	90.000	CATANIA -ITALIA
LOPEZ DE ASIAN Y MARTIN, JAIME	90.000	CAMBRIDGE -REINO UNIDO
LUQUE LOZANO, ALFONSO	50.000	SANTIAGO DE COMPOSTELA
MARTIN MARTIN, DOMINGO	50.000	BURGOS
MENA GARCIA CARMEN	50.000	OPORTO -PORTUGAL
MENA GUERRERO, YOLANDA	50.000	ZARAGOZA
MORALES ORTIZ, MANUEL	50.000	OVIEDO
MORENO PACHECO, PILAR	50.000	BURGOS
MUNDUATE JACA, LOURDES	130.000	HELSINKI -FINLANDIA

Asistencias a congresos, seminarios y reuniones

SEVILLA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
MUÑOZ GARCIA, JOSE	90.000	SANGINETO -ITALIA
NUÑEZ TORRADO, MIRIAM	90.000	BURDEOS -FRANCIA
OLMEDO FERNANDEZ, ELENA	130.000	KAZIMIERZ DOLNY -POLONIA
PALACIOS GONZALEZ, JESUS	200.000	MINNEAPOLIS -ESTADOS UNIDOS
PEREZ SANTAMARIA, FRANCISCO JAVIER	50.000	OVIEDO
PONTIGA ROMERO FRANCISCO DE PAULA	200.000	VICTORIA -CANADA
RODRIGUEZ BENOT ANDRES	40.000	CACERES
RODRIGUEZ PANADERO FRANCISCO	200.000	SAN DIEGO -ESTADOS UNIDOS
RUIZ LAGOS, MANUEL	90.000	MADRID
SANCHEZ MONTERO, JESUS M.	50.000	BURGOS
TAMAYO MORILLO, FRANCISCO JAVIER	50.000	LERIDA
TEJERO MATEO, PILAR	90.000	GALWAY -IRLANDA
TRONCOSO GONZALEZ, ANA M.	40.000	CACERES
VELEZ ELORZA, M ^a FERNANDA	50.000	BRAGA -PORTUGAL

Estancia del solicitante en otro centro

ALMERIA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
BONACHERA VILLEGAS, RAQUEL	350.000	BOLOGNA -ITALIA
CANO BUESO, JUAN BAUTISTA	100.000	ROMA -ITALIA
CASIMIRO ANDUJAR, ANTONIO JESUS	50.000	GRANADA
CONDE MARTINEZ CARLOS	275.000	RABAT -MARRUECOS
DOMINGO LOPEZ, ENRIQUE	70.000	MADRID
ESPINOSA SPINOLA, GLORIA	70.000	SEVILLA
FERNANDEZ SEVILLA, JOSE MARIA	550.000	SAN LUIS, MISSOURI -ESTADOS UNIDOS
FUENTES MELERO, LUIS J.	200.000	MINNEAPOLIS -ESTADOS UNIDOS
GALDEANO GOMEZ, EMILIO	200.000	CHAPINGO -MEXICO
GARCIA FERNANDEZ, INMACULADA	100.000	WAGENINGEN -HOLANDA
GARCIA SANCHEZ, M. ELENA	100.000	EDIMBURGO -REINO UNIDO
GONZALEZ GIMENEZ, JESUS	235.000	ROMA -ITALIA
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	350.000	SANTA BARBARA -ESTADOS UNIDOS

Estancia del solicitante en otro centro

ALMERIA

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
LIROLA DELGADO JORGE ANTONIO	250.000	NUEVA YORK -ESTADOS UNIDOS
NAVARRO ORTEGA, MONTSERRAT	550.000	WASHINGTON -ESTADOS UNIDOS
PEREZ GUERRA, RAUL	350.000	BOLONIA -ITALIA
PEREZ SANCHEZ, MANUEL	80.000	MADRID
PRADOS SALAZAR, JOSE CARLOS	130.000	GRANADA
PULGAR EZQUERRA, JUANA	200.000	SHEFFIELD -REINO UNIDO
QUIROGA ROMERO, ERNESTO	300.000	MIAMI -ESTADOS UNIDOS
ROJAS TEJADA, ANTONIO JOSE	400.000	NEW JERSEY -ESTADOS UNIDOS
ROMERO MARISCAL, LUCIA	100.000	GRANADA
RUEDA PEREZ, SONIA LUISA	300.000	MILWAUKEE -ESTADOS UNIDOS
SICILIA CAMACHO ALVARO	550.000	NUEVA JERSEY -ESTADOS UNIDOS
SIERRA FERNANDEZ MONSERRAT	200.000	NUEVA YORK -ESTADOS UNIDOS
TELLEZ SANZ, RAMIRO	550.000	SAN LUIS -ESTADOS UNIDOS
VALENZUELA MANJON-CABEZA JUAN LUIS	50.000	VALENCIA
VARGAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	550.000	BUENOS AIRES -ARGENTINA
ZAFRA PALMA, MARIA ANGELES	130.000	GRANADA

CÁDIZ

Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CASAS GOMEZ, MIGUEL	200.000	SAARBRUCKEN -ALEMANIA
COCOA RAMIREZ FATIMA	275.000	LEUVEN -BELGICA
GAMERO LUCAS, JOAQUIN J.	165.000	COIMBRA -PORTUGAL
JURADO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	350.000	LIVERPOOL -REINO UNIDO
MAESTRE MAESTRE, JOSE M.	70.000	MADRID
MORENO AGUILAR, CARLOS	300.000	STONY BROOK -ESTADOS UNIDOS
PALACIOS MACIAS VICTOR MANUEL	90.000	BURDEOS -FRANCIA
PADEDES DUARTE, MARIA JESUS	200.000	BURDEOS -FRANCIA
PEREZ GRACIA MARIA TERESA	70.000	PAMPLONA
RODRIGUEZ CAPARRINI, BERNARDO	100.000	LONDRES -INGLATERRA
RODRIGUEZ PUERTO MANUEL JESUS	275.000	BAYREUTH -ALEMANIA
SANCHEZ NAVAS, ANTONIO	200.000	BUENOS AIRES -ARGENTINA
ZARCO TEJADA MARIA ANGELES	350.000	PISA -ITALIA

Estanda del solicitante en otro centro			Estanda del solicitante en otro centro		
CÓRDOBA			JAÉN		
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
MARTINEZ TORRON, DIEGO	130.000	MADRID	RODRIGUEZ COAHRO JUAN CARLOS	130.000	MADRID
GRANADA			SENISE BARRIO OLGA	130.000	CADIZ
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	ZAGALAZ SANCHEZ MARIA LUISA	50.000	ALICANTE
ARCO TIRADO, JOSE LUIS	550.000	NUEVA JERSEY -ESTADOS UNIDOS	MÁLAGA		
BEDMAR GOMEZ M JESUS	100.000	WINDSOR -REINO UNIDO	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
BENITEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	475.000	BERKELEY-CALIFORNIA -ESTADOS UNIDOS	BELLIDO ESTEVEZ, INMACULADA	350.000	ESTOCOLMO -SUECIA
CAMACHO OLMEDO, M. TERESA	200.000	NOTTINGHAM -REINO UNIDO	GIMENEZ DE LA PEÑA, ALMUDENA	90.000	LONDRES -INGLATERRA
GARCIA CAMPANA, ANA M.	320.000	PARIS -FRANCIA	LOZANO VIVAS, ANA	550.000	COLUMBUS -ESTADOS UNIDOS
LOZANO CAMARA, INDALECIO	350.000	PARIS -FRANCIA	MARQUEZ PRIETO, ANTONIO	275.000	GINEBRA -SUIZA
MORENO BAS, ELIAS	200.000	CAGLIARI -ITALIA	MORALES SILES ANTONIO JOSE	130.000	ALICANTE
ORTEGA LOPEZ JOSE	300.000	NUEVA YORK -ESTADOS UNIDOS	MORENA FERNANDEZ, M. LUISA DE LA	130.000	CASTELLON
PASTOR MUÑOZ, MAURICIO	200.000	MUNICH-BERLIN -ALEMANIA	PEREZ GOMEZ, ANGEL I.	235.000	BRISTOL -REINO UNIDO
RUIZ MEDINA, M.DOLORES	300.000	BRISBANE -AUSTRALIA	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	275.000	PARIS -FRANCIA
SAVIZ SAINZ INMACULADA	200.000	READING -REINO UNIDO	SEVILLA		
SEGURA CARRETERO, ANTONIO	350.000	PLYMOUTH -REINO UNIDO	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
HUELVA			BELENGUER JANE, MARIANO	300.000	QUITO -ECUADOR
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	CALDERON MORENO, MARIA DEL CARMEN	350.000	HAGEN -ALEMANIA
ARENAS HIDALGO, NURIA	320.000	PARIS -FRANCIA	CASTRO CAMERO, ROSARIO S. DE	100.000	ROMA -ITALIA
GALLEGO DURAN, M. DEL MAR	300.000	BOSTON -ESTADOS UNIDOS	ESPINOLA GARCIA, RAFAEL	550.000	IOWA -ESTADOS UNIDOS
GILES CARNERO, ROSA MARIA	190.000	COIMBRA -PORTUGAL	LUNA HUERTAS PAULA	100.000	VLADIVOSTOK -RUSIA
ROMERO VILLEGAS, CONCEPCION	275.000	PADOVA -ITALIA	MONGE FERNANDEZ, ANTONIA	350.000	MUNCHEN -ALEMANIA
RUFO YSERN, PAULINA	200.000	CAMBRIDGE -REINO UNIDO	OCETE RUBIO, RAFAEL	300.000	HARBIN -CHINA
JAÉN			RAMIREZ DE ARELLANO LOPEZ ANTONIO	550.000	GAITHERSBURG -MARYLAND -ESTADOS UNIDOS
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	ALMERÍA		
CEPERO GONZALEZ, MAR	50.000	LOGROÑO	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
DORADO PEREZ M. PILAR	350.000	WITZENHAUSEN -ALEMANIA	MARTINEZ FINKELSSTEIN, ANDREI	200.000	MOSCÚ -RUSIA
GOMEZ ESPINOLA, JOSE IGNACIO	115.000	GRANADA	TORRECILLAS JOVER, BLAS	200.000	BUCAREST -RUMANIA
LOPEZ DE LA TORRE MARIA DOLORES	350.000	ESCOCIA -REINO UNIDO	Estanda de otro investigador en Andalucía.		
MARTI DEL MORAL, ANTONIO	235.000	BOCHUM -ALEMANIA			
PEREZ FERRA, MIGUEL	200.000	MORELIA -MEXICO			

Estancia de otro investigador en Andalucía.			Organización congresos, seminarios y reuniones de carácter científico		
CÁDIZ			CÓRDOBA		
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
GARCIA MARTIN, JOSE M.	200.000	CHAPEL HILL -ESTADOS UNIDOS	DELGADO BERMEO, JUAN VICENTE	200.000	CÓRDOBA
GRANADA			FREIXAS FARRE, ANA	150.000	CÓRDOBA
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	GRACIA NAVARRO FRANCISCO	350.000	CÓRDOBA
AGUILA GIMENEZ, FRANCISCO DEL	200.000	KATOWICE -POLONIA	PORRO HERRERA, MARIA JOSEFA	150.000	CÓRDOBA
ANGULO IBAÑEZ, JOSE M.	200.000	BRISBANE -AUSTRALIA	GRANADA		
ARCOYA ALVAREZ, DAVID	200.000	ROMA -ITALIA	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CARRILLO DE LA PLATA, JOSE ANTONIO	200.000	VICTORIA -CANADA	CABALLO MANRIQUE VICENTE E.	150.000	GRANADA
GUZMAN TIRADO RAFAEL	275.000	MOSCU -RUSIA	RUBIO AYUSO ANTONIO	150.000	GRANADA
MARTINEZ CAMACHO, JUAN PEDRO	100.000	JENA -ALEMANIA	SAEZ RUEDA, LUIS	150.000	GRANADA
ROCA ROCA, EDUARDO	300.000	CARACAS -VENEZUELA			
ROMERO MORA FRANCISCO JAVIER	200.000	MARY LAND -ESTADOS UNIDOS			
PABLO DE OLAVIDE					
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	CÁDIZ		
MARCHENA FERNANDEZ, JUAN	550.000	BUENOS AIRES -ARGENTINA	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
SEVILLA			RAMOS MUÑOZ, JOSE F.	200.000	JOSE RAMOS UNIV. DE CÁDIZ -
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	TORRES SANCHEZ MARIA ANGELES	150.000	UNIVERSIDAD CÁDIZ -
BASULTO SANTOS JESUS	300.000	LA HABANA -CUBA	TRUJILLO ESPINOSA, FRANCISCO J.	500.000	-
			CÓRDOBA		
			Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
ALMERÍA			CAMERO RAMOS, JOSE	200.000	-
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	GRANADA		
LOPEZ DOMECH JUAN	350.000	GRANADA	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CÁDIZ			AVILA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	100.000	UNIVERSIDAD DE GRANADA -
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO	100.000	COMARES -
DIAZ HORMIGO, M. TADEA	250.000	CÁDIZ	GONZALEZ ROMAN, CRISTOBAL	200.000	C. GONZALEZ ROMAN -
GARCIA MARTIN, JOSE M.	250.000	CÁDIZ	OCAÑA MARTIN AMELIA	200.000	EDITORIAL RUEDA -
NAVARRO AREVALO, ANA	200.000	CÁDIZ	HUELVA		
NAVARRO GUZMAN JOSE I.	250.000	CÁDIZ	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
CÓRDOBA			PRAT HURTADO FULGENCIO	500.000	-
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	JAÉN		
CASTRO LOZANO, CARLOS DE	300.000	CÓRDOBA	Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director
			ESTEBAN DE LA ROSA, GLORIA	200.000	COMARES -

Publicaciones				Estancia en centro de investigación de ayudantes de la universidad	
JAÉN		ALMERÍA		HUELVA	
Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda
FERNANDEZ GARCIA, JOSE	150.000	LOPEZ MEDINA, M. JUANA	275.000	LOPEZ MEDINA, M. JUANA	275.000
FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS	200.000	PARRILLA VAZQUEZ, PIEDAD	40.000	PARRILLA VAZQUEZ, PIEDAD	40.000
LUPIANEZ CRUZ PATRICIO	500.000	RECA CARDEÑA, JUAN	130.000	RECA CARDEÑA, JUAN	130.000
ZAGALAZ SANCHEZ MARIA LUISA	200.000	ROMAN DIAZ, MARIA DE LA PAZ	275.000	ROMAN DIAZ, MARIA DE LA PAZ	275.000
MÁLAGA					
Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda
CABEZUDO ARTERO, BALTASAR	200.000	GIRALDEZ DIAZ, MARIA INMACULADA	350.000	GIRALDEZ DIAZ, MARIA INMACULADA	350.000
GOMEZ YEBRA, ANTONIO A.	150.000	JAÉN		JAÉN	
		Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda
ALMERÍA		GARCIA MARTI ELIA	130.000	GARCIA MARTI ELIA	130.000
Apellidos y Nombre	Ayuda	HERNANDEZ COBO, RAQUEL	50.000	HERNANDEZ COBO, RAQUEL	50.000
SOLA GOMEZ, ANA JOSE	130.000	JESUS DIAZ, MARIA JOSE DEL	130.000	JESUS DIAZ, MARIA JOSE DEL	130.000
CADIZ		MARQUEZ GARCIA ALFONSO M.	200.000	MARQUEZ GARCIA ALFONSO M.	200.000
Apellidos y Nombre	Ayuda	MARTINEZ LARA ESTHER PILAR	100.000	MARTINEZ LARA ESTHER PILAR	100.000
MOSCOSO GARCIA, FRANCISCO	200.000	SANCHEZ GOMEZ, MARIO	350.000	SANCHEZ GOMEZ, MARIO	350.000
GRANADA		VILLAR CAÑADA, ISABEL MARIA	275.000	VILLAR CAÑADA, ISABEL MARIA	275.000
Apellidos y Nombre	Ayuda	MÁLAGA		MÁLAGA	
GRANADOS ROMERA, MARIA ISABEL	275.000	Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda
JAÉN		LOPEZ ROMERO JUAN MANUEL	350.000	LOPEZ ROMERO JUAN MANUEL	350.000
Apellidos y Nombre	Ayuda	SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON	350.000	SARABIA GARCIA FRANCISCO RAMON	350.000
ESTEBAN CAMPOS, CARLOS GUSTAVO	350.000	PABLO DE OLAVIDE		PABLO DE OLAVIDE	
MOLINA HERMOSILLA, OLIMPIA	235.000	Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda
RODERO COSANO, FRANCISCO JAVIER	320.000	OSUNA PADILLA, VICTORIA EUGENIA	400.000	OSUNA PADILLA, VICTORIA EUGENIA	400.000
PABLO DE OLAVIDE		SANCHEZ CASADO, JUAN LUIS	90.000	SANCHEZ CASADO, JUAN LUIS	90.000
Apellidos y Nombre	Ayuda	SEVILLA		SEVILLA	
MORENO FERNANDEZ AYALA, DANIEL J.	550.000	Apellidos y Nombre	Ayuda	Apellidos y Nombre	Ayuda
SEVILLA		GOMEZ CUEVAS, FRANCISCO DE PAULA	350.000	GOMEZ CUEVAS, FRANCISCO DE PAULA	350.000
Apellidos y Nombre	Ayuda				
GARCIA ALVAREZ, PASTORA	200.000				

Preparación de proyectos I+D de U.E.				Promoción y divulgación de la carrera invest. entre no universitarios			
CÁDIZ				CÁDIZ			
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
VERGARA OÑATE, JUAN JOSE	150.000	-ITALIA		SALCEDO DAVILA, INMACULADA	100.000	-	
Ayudas para desarrollo de convenios colaboración				Otras actividades			
CÓRDOBA				JAÉN			
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
BENAVIDES BENITEZ, J. IGNACIO	200.000	-		CANCER POMAR, LUIS	75.000	-	
GRANADA				SEVILLA			
Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director		Apellidos y Nombre	Ayuda	Lugar/Director	
OLALLA REAL ANGELA	150.000	-		BAUTISTA PALOMAS JUAN DIONISIO	500.000	-	

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación en Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita. (3/2000).

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º, punto 4.1, de la Orden de 25 de julio de 1997, BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1997, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas a la Investigación, en Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las Ayudas a la Investigación: En Universidades de Andalucía.

Se adjudican las Ayudas a la Investigación al personal investigador que figura en el Anexo I, el cual ha sido evaluado conforme a lo establecido en los artículos 4.º y 5.º de la precitada Orden y al baremo de selección acordado por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica, cuya potestad discrecional técnica está enmarcada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 1996, por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Investigación, y que se mantiene en el Decreto 88/2000, de 29 de febrero, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de Investigación.

Segundo. Dichas Ayudas se van a efectuar con cargo al Concepto Presupuestario 741, Servicio 16, Programa 42.B, créditos cofinanciados con Fondo Social Europeo.

Tercero. Obligaciones de los beneficiarios/as.

Los beneficiarios/as de la subvención tendrán las obligaciones siguientes, conforme a lo estipulado en el artículo 105 y 108.f) de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LGHPCA):

a) Tener realizada la actividad objeto de la subvención, en un plazo de nueve meses desde el abono de la ayuda.

b) Justificar ante la entidad colaboradora, en el plazo de diez meses a partir del recibo de la ayuda, la realización de la finalidad para la que se concedió la misma y la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en el punto séptimo de esta Resolución.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia o por la entidad colaboradora, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración Pública o Ente público o privado, nacional o internacional.

e) Estar informado de que el importe de la subvención o ayuda, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Cuarto. Obligaciones de las entidades colaboradoras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la LGHPCA, las entidades colaboradoras tendrán las siguientes obligaciones:

a) Entregar a los beneficiarios/as los fondos recibidos de acuerdo con las normas reguladoras de la subvención o ayuda.

b) Verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para su concesión.

c) Remitir a la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un año del recibo de la ayuda, los documentos justificativos de la realización de la actividad y los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a los fondos recibidos, hasta completar el 100% de la ayuda, conforme a lo establecido en el punto séptimo de esta Resolución.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto a la gestión de dichos fondos, pueda efectuar el Tribunal de Cuentas Europeo, la Consejería de Educación y Ciencia, a las de control financiero que corresponden a los servicios financieros de la Comisión Europea, a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

e) Colaborar en el reintegro de las subvenciones otorgadas, así como de los intereses de demora, en los supuestos en que concurran causas que lo justifiquen, y conforme a las reglas que se establezcan.

Quinto. Posibilidades de reintegro.

Conforme a lo estipulado en el artículo 112 de la LGHPCA, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora, desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) El incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

b) El incumplimiento de las obligaciones del personal beneficiario y/o de las entidades colaboradoras con motivo de la concesión de la subvención.

c) El incumplimiento de las obligaciones de justificar.

d) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo tercero, apdo. c), de esta Ley.

Igualmente, si el importe de las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad superase el coste de la actividad a desarrollar por el personal beneficiario, se procederá al reintegro del exceso obtenido.

Sexto. Posibilidad de modificación de la Resolución.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LGHPCA.

Séptimo. Forma de pago y justificación.

El importe de la subvención se transferirá de una sola vez a las entidades colaboradoras, en firme y con justificación diferida, dado que la cuantía máxima posible de otorgar es inferior al importe previsto para pago único en el artículo 18.1 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000. Las entidades colaboradoras abonarán a los beneficiarios el importe de las Ayudas.

El beneficiario/a tendrá, conforme a lo establecido en el artículo 108.f) de la LGHPCA, un plazo máximo de diez meses desde el recibo de la ayuda para presentar en la entidad colaboradora los documentos justificativos de que se ha realizado la actividad, objeto de la ayuda concedida, y de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a dicha ayuda. En el caso de que el objeto de la ayuda contemple viajes y/o estancias, podrá elegir que la Universidad le aplique la liquidación de dietas, en lugar de presentar estos documentos justificativos de los gastos realizados en dichos conceptos, pudiendo la Universidad resarcirse de este gasto a costa de la ayuda individual justificada.